

BUIN, 25 JUL 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2705 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Estatuto administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

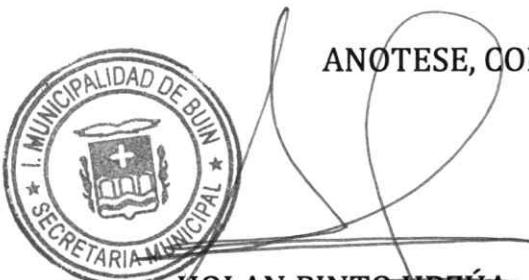
2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2302, de fecha 07 de agosto de 2017, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de motosierra, donde se norma como Fiscal a Ana Pedraza Peña.

3.- El Memorándum N° 264, de fecha 18 de julio de 2025, donde la Secretaría Municipal solicita al Sr. Alcalde nombrar nuevo investigador sumarial para la Investigación Sumarial instruida mediante Decreto Alcaldício N° 2302/2017.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar reasignación de Fiscal, designando a Alfonso Armijo Castro como investigador sumarial.

**DECRETO.**

1. Designa como nuevo Investigador Sumarial al funcionario **Alfonso Armijo Castro**, correspondiente al procedimiento administrativo instruido por el Decreto Alcaldício N° 2302 de fecha 07 de agosto de 2017, que busca determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de motosierra marca Husqvarna Special Modelo 365, la cual estaba a cargo de personal de áreas verdes.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. HPU(S). mss. vda.  
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídica
- Copia Investigador
- Archivo SECMU